



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

DELEGACIÓN FEDERAL COLIMA



2023  
FRANCISCO VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/DK-0339/06/23

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1580/23

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Colima, Colima, a 06 de julio de 2023

RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

Ricardo  
08 AGO. 2023  
12:35 hrs

MARIBEL ZAMORA OSORIO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maribel Zamora Osorio con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0963/98 de fecha 08 de Abril de 1998, que cuenta con el código de identificación T-06-010-ZAO-001 ubicado en Monterrey No. 230-A Colonia Del Valle C.P. 28950 Villa de Álvarez Colima conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tablas, <i>Tabebuia rosea</i> , Rosa morada, 9 Metros cúbicos	15	999	1013	26247986	26248000
tablas, <i>Tabebuia rosea</i> , Rosa morada, 8.1 Metros cúbicos	13	1014	1026	26942001	26942013
tablas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 38.226 Metros cúbicos	28	1027	1054	26942014	26942041
tablas, <i>Tectona grandis</i> , Teca, 67.913 Metros cúbicos	20	1055	1074	26942042	26942061
vigas, <i>Cordia elaeagnoides</i> , Barcino, 3.2 Metros cúbicos	1	1075	1075	26942062	26942062
tablas, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Parota, 7.608 Metros cúbicos	7	1076	1082	26942063	26942069
tablas, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Parota, 17 Metros cúbicos	21	1083	1103	26942071	26942091
vigas, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 29.177 Metros cúbicos	3	1104	1106	26942092	26942094
tablas, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 19.592 Metros cúbicos	3	1107	1109	26942095	26942097
tablas, <i>Tabebuia donnell-smithii</i> , Primavera, 12.934 Metros cúbicos	3	1110	1112	26942098	26942100
tabletas, <i>Cedrela spp.</i> , cedro, 20.42 Metros cúbicos	10	1113	1122	26942101	26942110

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

*[Handwritten signature]*

31107133

MARIBEL Zamora



VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.

Tels: (312)3160502; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL HÉROE-ORGANIZACIONISTA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/DK-0339/06/23

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1580/23

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Colima, Colima, a 06 de julio de 2023

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE COLIMA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. - Mtro. Román Martínez Hernández.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Ciudad de México.- presente.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.
- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- presenta.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx.
- Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.- presente.- norma.flores@profepa.gob.mx

AEGA/HRS/FOT/FAM



VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.  
Tels: (312)3160502; www.gob.mx/semarnat

2 de 2

